

Bogotá, 31 de mayo de 2022

SEÑORA JUEZ

JUZGADO 13 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTA D. C.
CIUDAD

REF: EXPEDIENTE NO. 11001311001320190047000

TRABAJO DE PARTICION ELABORADO DE MUTUO ACUERDO, DE
CONFORMIDAD CON EL INVENTARIO Y AVALUOS DE BIENES
SUCESIÓN INTESTADA BLANCA SOFIA CASTAÑEDA ALFONSO
(Q. E. P. D.)

LEONOR AMPARO VILLABONA ROBLES, mayor de edad identificada con C. C. N° 51.937.247 de Bogotá, con T. P. No. 64823 del C. S. J., domiciliada en Villavicencio, en ejercicio del poder conferido por **JAVIER ENRIQUE BONILLA CASTAÑEDA**, identificado con C. C. N. 79.434.854, en calidad de heredero como hijo de **BLANCA SOFIA CASTAÑEDA ALFONSO** (Q.E.P.D) quien falleció el día 01 de octubre del 2010, cuyo último domicilio fue la ciudad de BOGOTÀ, y los abogados **VICTOR YESID VALBUENA GOMEZ**, identificado con C. C. No. 79.506.126 y T. P. No. 91481 del C. S. J, apoderado de la heredera **DANNY TALIA BONILLA CASTAÑEDA**, identificada con C. C. N° 51.846.109. Y del heredero **IVAN DAVID BONILLA CASTAÑEDA** identificado con la C. C. 1.032.414.807 y la abogada **FELIPA ROCIO RAMIREZ GARZON**, identificada con C. C. No. 52.275.409 de Bogotá y T. P. No. 182.704 del C.S.J, apoderada de **MARIA PATRICIA BONILLA CASTAÑEDA**, identificada con C. C. N° 51.935.852, presentamos de común acuerdo el **TRABAJO DE PARTICIÓN** para el cual fuimos designados por su despacho, de conformidad con el inventario de bienes y avalúos, aprobado en la audiencia del 17 de mayo del 2022.

El único bien adquirido por la causante que integra la masa global de la herencia, es el relacionado y aprobado en Inventarios, el cual se dividirá en partes iguales y se adjudicará en común y proindiviso a todos los herederos reconocidos, conforme al siguiente trabajo de partición y adjudicación, así:

ACTIVO

BIEN INMUEBLE. - Inmueble urbano ubicado en la calle 63 No 15-71 apartamento 502 Edificio ROMERO, de la ciudad de Bogotá, área total de 105.38 MTROS CUADRADOS. Su altura libre varia de 2.25 mts a 2.75 mts y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos; POR EL NORTE en 5.05 MTS CON EL APTO; POR EL NORTE en 5.05 MTS CON EL APTO No. 5-01, en 4,30 MTS CON EL VACIO SOBRE PATIO O JARDIN DE PROPIEDAD COMUN, Y EN 2.48

MTS CON HALL DE PISOS Y CONDUCTO DE BASURAS. POR EL SUR EN 1.30 MTS .EN 0.10 MTS-EM 3.15MTS, EN 3.15 MTS.EN0.25MTS.EN0.10MTS.EN 0.40 MTS Y EN 6.48 MTS EN LINEA QUEBRADA CON VACIO SOBRE EL APTO NO. 1-02 Y EN 1.05 MTS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL JARDIN PERTENECIENTE AL APTO NO. 1-02 , ORIENTE, EN 2.15 MTS EN CURVA DE 0.55 MTS, EN 135 MTS, EN 0.85 MTS, EN 1.75 MTS , EN 0.85 MTS Y EN 5,30 MTS EN LA LINEA QUEBRADA CON MURO COMN, QUE LO SEPARA DE LA CASA NO. 1563 DE LA CALLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE NOHORA Y DEL VACIO SOBRE EL POZO DE LUZ, Y EN 2.35 MTS CON MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL VACIO SOBRE EL JARDIN DE PROPIEDAD COMUN , POR EL OCCIDENTE EN 9.80 MTS CON MURO COMUN QUE LOS EPARA DE LA CASA NO. 1579 DE LA CALLE 63 DE PROPIEDAD DE ALBERTO CARDONA Y EN 2.00 MTS Y EN 2.30 MTS CON VACIO SOBRE JARDIN DE PROPIEDAD COMUN POR EL CENIT CON LA CUBIERTA DE PORPIEDAD COMUN. POR EL NADIR CON LA PLACA DE PORPIEDAD COMUN QUE LO SEPARA DEL 4 PISO – COEFICIENTE .7.96.-

Con matrícula Inmobiliaria No. 50C- 273344 y COD CATASTRAL AAA0083ZJSYCOD ANT 6215313.- **TRADICION** - Inmueble adquirido por la causante mediante escritura pública de compraventa No. 2052 DEL 24-04-1998 de la NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

Según **avalúo catastral año gravable 2022 el valor es de \$ 234.782.000,00.**

PASIVO.

No conocemos hasta la fecha pasivo. VALOR: 0.00

RECAPITULACION

ACTIVO.....\$ 234.782.000,00
PASIVO.....\$ 0,00
ACTIVO LIQUIDO: \$ 234.782.000,00

LIQUIDACION DE LA HERENCIA

Con la suma de doscientos treinta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil pesos, que equivale al 100% del acervo líquido a repartir se pagara las hijuelas a los herederos reconcomidos así:

HIJUELA PARA JAVIER ENRIQUE BONILLA, identificado con la CC No 79.434.854, **VALOR DE LA HIJUELA\$ 58.695.500.**

Se adjudica al heredero **JAVIER ENRIQUE BONILLA CASTAÑEDA** el 25 % del acervo hereditario, que corresponde a la cuarta parte de los derechos proindiviso sobre el Apartamento 502 del Edificio ROMERO, ubicado en la calle 63 No 15-71,

Con matrícula Inmobiliaria No. 50C- 273344 y COD CATASTRAL AAA0083ZJSYCOD ANT 6215313.- **TRADICION**-Inmueble adquirido por la causante mediante escritura pública de compraventa No. 2052 DEL 24-04-1998 de la NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

HIJUELA PARA DANNY TALIA BONILLA CASTAÑEDA, identificado con la CC No 51.846.109, **VALOR DE LA HIJUELA\$ 58.695.500.**

Se adjudica a la heredera **DANNY TALIA BONILLA CASTAÑEDA** el 25 % del acervo hereditario, que corresponde a la cuarta parte de los derechos proindiviso sobre el Apartamento 502 del Edificio ROMERO, ubicado en la calle 63 No 15-71, Con matrícula Inmobiliaria No. 50C- 273344 y COD CATASTRAL AAA0083ZJSYCOD ANT 6215313.- **TRADICION**-Inmueble adquirido por la causante mediante escritura pública de compraventa No. 2052 DEL 24-04-1998 de la NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

HIJUELA PARA IVAN DAVID BONILLA CASTAÑEDA, identificado con la CC No 1.032.414.807, **VALOR DE LA HIJUELA\$ 58.695.500.**

Se adjudica al heredero **IVAN DAVID BONILLA CASTAÑEDA** el 25 % del acervo hereditario, que corresponde a la cuarta parte de los derechos proindiviso sobre el Apartamento 502 del Edificio ROMERO, ubicado en la calle 63 No 15-71, Con matrícula Inmobiliaria No. 50C- 273344 y COD CATASTRAL AAA0083ZJSYCOD ANT 6215313.- **TRADICION**-Inmueble adquirido por la causante mediante escritura pública de compraventa No. 2052 DEL 24-04-1998 de la NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

HIJUELA PARA MARIA PATRICIA BONILLA CASTAÑEDA, identificado con la CC No 51.935.852, **VALOR DE LA HIJUELA\$ 58.695.500.**

Se adjudica a la heredera **MARIA PATRICIA BONILLA CASTAÑEDA** el 25 % del acervo hereditario, que corresponde a la cuarta parte de los derechos proindiviso sobre el Apartamento 502 del Edificio ROMERO, ubicado en la calle 63 No 15-71, Con matrícula Inmobiliaria No. 50C- 273344 y COD CATASTRAL AAA0083ZJSYCOD ANT 6215313.- **TRADICION**-Inmueble adquirido por la causante mediante escritura pública de compraventa No. 2052 DEL 24-04-1998 de la NOTARIA 19 DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.

COMPROBACIÓN

Valor del acervo líquido a repartir.....\$ 234.782.000,00

Hijuela del heredero JAVIER ENRIQUE BONILLA CASTAÑEDA, equivalente al 25%, Valor.....\$ 58.695.500

Hijuela del heredero DANNY TALIA BONILLA CASTAÑEDA, equivalente al 25%, Valor.....\$ 58.695.500

Hijuela del heredero IVAN DAVID BONILLA CASTAÑEDA, equivalente al 25%, Valor.....\$ 58.695.500

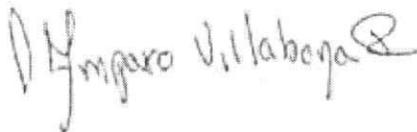
Hijuela del heredero, MARIA PATRICIA BONILLA CASTAÑEDA, equivalente al 25%, Valor.....\$ 58.695.500

Suman las hijuelas.....\$234.782.000,00

De esta forma damos por presentado el trabajo de partición de los bienes de la causante **BLANCA SOFIA CASTAÑEDA ALFONSO**, (Q.E.P.D) quien falleció el día 01 de octubre del 2010, cuyo último domicilio fue la ciudad de BOGOTÀ, para su consideración

De la señora JUEZ.

Atentamente,



LEONOR AMPARO VILLABONA ROBLES
C. C. No. 51.937.247 de Bogotá
T. P. No. 64823 del C. S. J.
Email: villabona.amparo@gmail.com



VICTOR YESID VALBUENA GOMEZ
C. C. No. 79.506.126
T. P. No. 91481 del C. S.
Email: aucdolar@yahoo.es

FELIPA ROCIO RAMIREZ GARZON
C. C. No. 52.275.409 de Bogotá
T. P. No. 182.704 del C.S.J,
Email: rocclar70@hotmail.com